

Manuel E. Pérez Díaz

ABOGADO

Calle 23 # 19 – 47 Edificio Concasa Oficinas 305 – 306

Celular 301 252 93 03 Sincelejo – Sucre

Email. manuelperezdiaz1951@hotmail.com

Señor.

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

E S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO de BANCOOMEVA S.A. contra DIOGENES CORONADO PEREZ

RAD. 2011 – 00463 – 00

MANUEL E. PEREZ DIAZ, mayor de edad, vecino de Sincelejo, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 15.448 del C. S. de la J., e identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.979.259 de Cali, actuando en mi calidad de apoderado de **BANCOOMEVA S.A.**, dentro del proceso señalado en la referencia, a Usted, con todo respeto, le manifiesto que por del presente escrito, allego **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO** contenido en la presente demanda, de la siguiente manera:

Obligación No. 003101862769

CAPITAL	\$2.397.190,00
Tasa de mora	27.95%
Fecha interés de mora desde	01 de diciembre de 2021
Fecha Corte de la Liquidación	18 de mayo de 2023
Días de mora	528
Intereses de Mora	\$982.688,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$3.379.878,00

Obligación No. 00310184556600

CAPITAL	\$3.876.253.00
Tasa de mora	27.95%

Manuel E. Pérez Díaz

ABOGADO

Calle 23 # 19 – 47 Edificio Concasa Oficinas 305 – 306

Celular 301 252 93 03 Sincelejo – Sucre

Email. manuelperezdiaz1951@hotmail.com

Fecha interés de mora desde	01 de diciembre de 2021
Fecha Corte de la Liquidación	18 de mayo de 2023
Días de mora	528
Intereses de Mora	\$1.589.005,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$5.465.258,00

Del Señor Juez, Atentamente,



MANUEL E. PEREZ DIAZ

C.C. 14.979.259 de Cali

T.P. 15.448 del C. S. de la J.

Ref. 4529